



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 866

Bogotá, D. C., lunes, 1º de agosto de 2022

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 036 DE 2022

(junio 8)

Legislatura 2021-2022

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022

ACTA No. 036

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio dos mil veintidós (2.022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.
- La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZABAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa que han respondido al llamado a lista diez (10) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
LOBO CHINCHILLA DIDIER
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID

-Siendo las 9:48 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:

ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2022

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA DE CITACIÓN: 9:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- III
- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 001 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES QUINTAS CONSTITUCIONALES DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, PUBLICADA EN LA GACETA NO. 592 DE 2022.
 - CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 027, 028, 029, 030, 031 Y 032 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 30 DE MARZO, 5, 20 Y 26 DE ABRIL, 3 Y 10 DE MAYO DE 2022, PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 608, 611, 612, 618 Y 639 DE 2022.

IV
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 289 de 2021 Senado – 520 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea la política nacional de estímulo a la cadena productiva del ajonjolí (sesamun indicum) y se dictan otras disposiciones"
Autora: H. R. Karen Cure Corclone

Publicación proyecto:	Gaceta 117 de 2021 Cámara
Ponente:	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación ponencia:	Gaceta 469 de 2022 Senado

2. Proyecto de Ley No. 094 de 2021 Senado – 083 de 2020 Cámara “Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones”

Autor:	H.R. Fabián Plata Díaz
Publicación proyecto:	Gaceta 653 de 2020 Cámara
Ponentes:	H.s. S.s. Miguel Ángel Barreto Castillo (Coordinador) y José David Name Cardozo
Publicación ponencia:	Gaceta 1883 de 2021 Senado

3. Proyecto de Ley No. 512 de 2021 Senado – 095 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones”

Autor:	H.R. Edwing Fabián Plata Díaz
Publicación proyecto:	Gaceta 654 de 2020 Cámara
Ponentes:	H.s. S.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Sandra Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta 1572 de 2021 Senado

4. Proyecto de Ley No. 299 de 2022 Senado – 530 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zootecnia de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta, chilopoda y arachnida, y se dictan otras disposiciones”

Autores:	Hs. Rs. Luciano Grisales Londoño Teresa de Jesús Enríquez Rosero
Publicación proyecto:	Gaceta 190 de 2021 Cámara
Ponente:	H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa (coordinador) Guillermo García Realpe, Didier Lobo Chinchilla
Publicación ponencia:	Gaceta 552 de 2022 Senado

5. Proyecto de Ley No. 284 de 2021 Senado – 213 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 544 de 2021 Cámara “Por medio del cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

Autores:	Hs. Rs. Cesar Augusto Pachón Achury
Publicación proyecto:	Gaceta 690 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta No. 602 de 2022 Senado

6. Proyecto de Ley No. 062 de 2021 Senado “Por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país”

Autor:	H.S. Gustavo Bolívar Moreno
Publicación proyecto:	Gaceta 903 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s S.s. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador) y Sandra Ortiz Nova
Publicación ponencia:	Gaceta 74 de 2022 Senado

7. Proyecto de Ley No. 484 de 2021 Senado – 045 de 2020 Cámara “Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto”

Autores:	H.s.R.s. Ciro Fernández Núñez, José Daniel López, Ángela Sánchez Leal, Héctor Vergara Sierra, Erwin Arias Betancur, Betty Zorro Africano, Julio César Triana, Néstor Leonardo Rico, Oswaldo Arcos Benavides, César Augusto Lourduy, Víctor Ortiz Joya, Julián Peinado Ramírez, José Luis Correa, Luciano Grisales Londoño, Flora Perdomo Andrade, Carlos Ardilla Espinosa, Fabio Fernando Arroyave, César Ortiz Zorro, Inti Asprilla Reyes, Mauricio Toro, Katherine Miranda Peña, Adriana Matiz Vargas, Wadith Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica, Nicolás Echeverry Alvarán, José Caicedo Sastoque, Christian José Moreno, Rubén Darío Molano, Juan Manuel Daza y Álvaro Hernán Prada
Publicación proyecto:	Gaceta 645 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta 873 de 2021 Senado

8. Proyecto de Ley No. 472 de 2021 Senado – 014 Cámara de 2020 “Por la cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones”

Autor:	H. R. Juan Carlos Lozada Vargas
Publicación proyecto:	Gaceta 628 de 2020 Cámara
Ponentes:	Hs.Ss. Didier Lobo Chinchilla (coordinador), Sandra Liliana Ortiz Nova y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación ponencia:	Gaceta No. 602 de 2022 Senado

9. Proyecto de Ley No. 060 de 2021 Senado “Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones”

Autores:	H. R. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Jorge Eduardo
-----------------	--

	Londoño Ulloa, Iván Leonidas Name Vásquez y H. R. Luciano Grisales Londoño.
Publicación proyecto:	Gaceta No. 902 de 2021 Senado
Ponente:	Hs. Ss. Didier Lobo Chinchilla
Publicación ponencia:	Gaceta No. 609 de 2022 Senado

10. Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Senado “Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”

Autores:	H.s.S.s. Angélica Lozano, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Bolívar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Wilson Arias Castillo, Gustavo Petro Urrego, Iván Marulanda Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Feliciano Valencia Medina, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Aida Avella Esquivel, Israel Zúñiga Iriarte, Roy Leonardo Barreras, Sandra Ramírez, Julián Gallo, Victoria Sandino, Luis Fernando Velasco, Juan Luis Castro, Iván Leonidas Name, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitero Pulchacan Chingal, Armando Benedetti, Roosevelt Rodríguez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Aulo Polo Narváez y Andrés Cristo. H.s.R.s. Juan Carlos Lozada Vargas, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Wilmer Leal Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Reinaldo Cala, Abel David Jaramillo, Carlos Alberto Carreño, Omar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán, Jorge Alberto Gómez, Harry Giovanni González, David Racero, Luvi Katherine Miranda Peña, Luciano Grisales Londoño, Julián Peinado Ramírez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Luis Correa, Germán Navas Talero y Elizabeth Jay-Pang.
Publicación proyecto:	Gaceta 1024 de 2021 Senado
Ponentes:	H.s. S.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús

	Galvis Méndez, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Publicación ponencia:	Gaceta 1658 de 2021 Senado

V
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

VI
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Continúa la señora Secretaria: Está leído señora presidente el orden del día, y le informo que hay una proposición presentada por los senadores Jorge Londoño, Pablo Torres Victoria, Guillermo García Realpe, que solicita la alteración del orden del día, si me permite señora presidente la leo, dice:

PROPOSICIÓN

En atención al artículo 81 de la Ley Quinta del 92, altérese el orden del día de la sesión del 8 de junio de 2022 de la Comisión Quinta Permanente del Senado de la República, de tal manera que el Proyecto de Ley 132 de 2021 Senado, pase a primer punto en la discusión y votación del primer debate de proyectos de ley. Firman, como ya lo había dicho, el senador Jorge Londoño, Pablo Catatumbo y Guillermo García Realpe.

El Proyecto de Ley 132 de 2021 Senado "Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

-La señora vicepresidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: Procedamos a votar la proposición presentada por los honorables senadores García Realpe, Jorge Londoño, y Pablo Torres; si los que estén de acuerdo con lo que sea el primer punto del orden del día votan sí, la proposición los que estén en desacuerdo con que sea el primer punto de orden

del día votan no, entonces proceda al llamado a lista para la votación pertinente señora secretaria.
Se procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		NO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		NO
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		NO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		NO
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		NO
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS:	11	
VOTOS POR EL SI	4	
VOTOS POR EL NO		7

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el resultado total de la votación es de once (11) votos, por el NO siete (7) votos, por el SÍ cuatro (4) votos; ha sido **NEGADA** la propuesta de alterar el orden del día.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Señora secretaria procedamos con el siguiente punto del orden del día.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Sí señora presidente. Entonces puede poner en consideración el orden del día tal como viene propuesto.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Se procede a poner en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora secretaria.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Ha sido aprobado señora presidente.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces prosigamos con el siguiente punto del orden del día, que en este caso.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Siguiendo punto: consideración y aprobación del Acta número 01 correspondiente a la sesión conjunta de Comisiones Quintas del Senado y Cámara de Representantes de 27 de octubre de 2021, publicada en la Gaceta 592 de 2022; y las actas, consideración y aprobación de las actas 027, 028, 029, 030, 031 y 032, correspondientes a las sesiones de 30 de marzo, 5, 20, y 26 de abril, 3 y 10 de mayo de 2022, publicadas en las gacetas 608, 611, 612, 618, y 639 de 2022.

Le informo señora presidente, que hay en las Secretaría radicadas constancias de no votar las actas de varios senadores: Una del Senador Pablo Catatumbo Torres que no vota el Acta 01 de 27 de octubre de 2021 de conjuntas ni el acta 032 de 10 de mayo de 2022 porque no estuvo presente en esas sesiones; una del senador José David Name que no vota las actas 027, 028, y 032 de 30 de marzo, 5 de abril y 10 de mayo porque no asistió a esas sesiones; la senadora Sandra Liliana Ortiz no vota el Acta 30 de abril 26 de 2022, por no haber asistido a la sesión, deja constancia escrita; de la senadora Nora María García Burgos que no vota el Acta 28 de 5 de abril de 2022 por no haber estado presente en dicha sesión y del senador Miguel Ángel Barreto que no vota las actas 028 y 032 de 5 de abril y 10 de mayo por no haber asistido a las sesiones. A continuación se adjuntan las constancias enunciadas:

Doctora:
Daira de Jesús Galvis Méndez
Presidenta Comisión Quinta

Doctora:
Delcy Hoyos Abad
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Constancia para no votar actas de sesiones en las que no participé.

De manera atenta me permito manifestar la siguiente constancia para no votar: Acta no. 001 correspondiente a la sesión Conjunta de las Comisiones Quintas Constitucionales de Senado y Cámara de Representantes de fecha 27 de octubre de 2021. Y el acta 032 del 10 de mayo de 2022, dado que no participé en dichas sesiones y presenté las excusas correspondientes a las mismas.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo catatumbo T.
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
CC No 14.990.220 de Cali

CONSTANCIA

Dejo constancia de no votar el Acta N. 30 del 26 de abril de 2022, debido a que por temas personales de fuerza mayor no asistí a la mencionada sesión.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

CONSTANCIA

Presento constancia de que no voto las actas números 27, 28 y 32 correspondiente a la sesiones de la Comisión quinta de los días 30 de Marzo, 5 de Abril y 10 de Mayo de 2022, debido a que no asistí a dichas sesiones, como consta en cada una de las excusas remitidas.

Atentamente,



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
SENADOR DE LA REPUBLICA

Doctora
DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria General
COMISIÓN QUINTA
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Ref: Constancia - Votación de Actas.

Respetada Señora Secretaria General:

De conformidad con las normas reglamentarias, de manera atenta me permito dejar constancia de que me abstengo de votar las actas No. 028 y 032 de 2022 de las sesiones ordinarias de esa Comisión correspondientes a los días 5 de abril y 10 de mayo de 2022, atendiendo que no estuve presente en las aludidas sesiones por los motivos expresados en las excusas que reposan en esas mismas actas.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

Bogotá D.C., 07 de junio de 2022

Doctor
DAIRA GALVIS MÉNDEZ
Presidente
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

Referencia: EXCUSA PARA VOTAR

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 124 de la ley 5ª de 1992, pongo en consideración ante esta comisión, que me excusen de votar el acta número 028 del día 05 de abril de 2022, la cual se encuentra para discusión y aprobación en el orden día, debido a que no estuve presente durante la sesión de la que trata dicha acta. De igual forma quiero dejar claro que en el acta reposa la excusa que anexé por causa de mi inasistencia a esta sesión.



NORA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

-Interviene el Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria: Señora Secretaria, Señora Secretaria Yo Tampoco Voté la 032, le ruego tener en cuenta eso.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, señala: Sí ya, ya senador Pablo, el Acta 032 no la vota ni el senador Barreto, ni el senador José David Name, ni el senador Pablo Torres; el Acta 028 tampoco la votan ni el senador Miguel Ángel, la senadora Nora, ni el senador José David Name; el Acta 030 no la vota la senadora Sandra Liliana Ortiz; el Acta 027 no la vota el senador José David Name; y el Acta 001 de conjuntas no la vota el senador Pablo Catatumbo Torres Victoria; todos han enviado constancias escritas, en la que se excusan de votar dichas actas; señora presidente.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: en consideración las actas antes mencionadas.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Han sido aprobadas señora presidenta.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias. Procedemos con el siguiente punto del orden del día señora secretaria.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Siguiendo punto señora Presidente. Cuarto punto: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.

El primer proyecto de ley que se encuentra en el orden del día es el Proyecto de Ley No. 289 de 2021 Senado - 520 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea la política nacional de estímulo a la cadena productiva del ajonjolí (sesamum indicum) y se dictan otras disposiciones". Autora: la honorable representante Karen Cure. La ponente: senadora Daira Galvis Méndez. Y la ponencia se encuentra publicada en la Gaceta 469 de 2022. Es el primer proyecto que está en el orden del día.

-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Bueno, el proyecto de ley que corresponde a la suscrita ponente, el Proyecto 289 del 2021 Senado y el 520 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea la política nacional de estímulo a la cadena productiva del ajonjolí (sesamum indicum) y se dictan otras disposiciones", bueno, lo cierto es que en lenguaje sencillo el ajonjolí es un producto alimentario agrícola producido ciertamente su núcleo central de producción son los pueblos de Montes de María y de la Costa Caribe, se produce por ejemplo en Bolívar quien tiene, quien encabeza la producción de ajonjolí, tiene el primer municipio productor a nivel nacional que supera hoy unas 2.000 hectáreas y es el corregimiento de San Andrés del municipio de Córdoba, Bolívar, pero también tenemos que produce este tipo de alimentos o de producto agrícola además de Zambrano, además de Córdoba, también lo produce San Jancito, San Juan, el Carmen del Bolívar, en fin, los Montes de María que se conoce como Montes de María Alto y los Montes de María Abajo, en varios sectores; pero también Córdoba, en el departamento de Córdoba y Sucre, en Atlántico, en el Magdalena, en el César, hay sectores que producen ajonjolí.

El ajonjolí hace las veces en nuestras regiones, es como el remplazo a veces del huevo, o de la carne, o del queso, por qué, porque el ajonjolí dentro de la cultura alimentaria de la Costa Caribe hace las veces de proteína y especialmente en aquellas familias muy humildes, muy pobres, extremadamente pobres, donde el campesino cultivaba este producto y es la seguridad

alimentaria de muchas poblaciones que se encuentran en circunstancias bastante lamentable en cuanto a alimentación y seguridad alimentaria se refiere; por eso es necesario fortalecer las posibilidades de que este producto sea, entre otras cosas porque además es un producto de donde se deriva un aceite muy importante que es el aceite de ajonjolí, que sirve para para ensaladas, que además sirve medicinalmente para la limpieza de las arterias desde el punto de vista médico es muy utilizado, independientemente de todo lo que representa como comestible, entre otras cosas, este es un producto de origen africano y, indio, pues La India también es productor de este alimento, y hoy realmente Colombia debería implementar más este tipo de, de productos alimentarios sobre todo cuando se avecina, como lo han establecido los organismo internacionales tanto de seguridad alimentaria como, de como el BIP, como el Fondo Monetario, se avecina realmente una hambruna a nivel internacional producida por, por varias razones que varias veces hemos repetidamente insistido en que Colombia se ponga al frente de lo que se viene por la falta de producto, de insumos que se usan para la producción de alimentos.

Bueno, este proyecto de ley ha tenido varias reformas, en principio señora secretaria como no, en la, en el documento enviado no se adjunta proposiciones con respecto a él, me gustaría que secretaria dieran informe de cuáles son las proposiciones que en cuanto modificación se hubieran presentado para este debate que corresponde al Senado de la República, cuál es el aspecto estructural que hoy tenemos después de las reformas que se le pudieron hacer en Cámara, señora Secretaria por favor denos la claridad correspondiente, porque no tengo el texto a la mano.

-Asume la presidencia de senadora Nora María García Burgos, quien manifiesta: Señora senadora, hasta el momento no ha llegado ninguna proposición con respecto a este proyecto, están solamente los 8 artículos, tampoco tenemos artículos nuevos presentados aquí en la secretaria.

-La honorable, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: La verdad es que los artículos que componen la estructura de este proyecto de ley, señora secretaria, tenga la gentileza y nos dice si hay alguna petición sobre abstenemos de la lectura de los artículos, pues si es un lenguaje sencillo, claro, viable su omisión y si no tienen, y si no tiene ninguna petición para omitir la lectura del articulado para avanzar en el corto tiempo que tenemos, si se puede en consideración de los compañeros miembros de la Comisión dar el visto bueno, ya que la

mayoría lo ha leído desde hace mucho tiempo está a la espera de su discusión y aprobación, o si hay alguna objeción en torno a él pues que nos lo digan, pero lo importante es avanzar conociendo la lectura de todo lo que representa este articulado, o no sé si lo consideran a bien, comenzamos analizar a su lectura.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos, señala: Claro que sí senadora, muchísimas gracias por su explicación, yo creo que todos tenemos claridad sobre este importante proyecto; entonces favor señora secretaria vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia tal como lo presentó la senadora Galvis quien es la ponente.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Sí señora presidente.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a la Comisión Quinta del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 289 de 2021 Senado - 520 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea la política nacional de estímulo de la cadena productiva del ajonjolí (sesamum indicum) y se dictan otras disposiciones". Firma: la senadora Daira Galvis Méndez.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos dispone: En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión? señora secretaria por favor llamemos a lista.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	

MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 9		
VOTOS POR EL SI	9	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de nueve (9) votos, por el SÍ nueve (9) votos, por el NO cero (0) votos; ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos señala: Hago la pregunta a ver ¿si algún senador quiere intervenir o continuamos con la aprobación del proyecto? Listo, entonces continuamos podemos, como no hay proposición, ni hay artículo nuevo, podemos entonces señora secretaria aprobar el articulado tal como viene en la ponencia, el título del proyecto, y que el proyecto siga su curso para luego convertirse en ley de la República; llamemos entonces a lista para votar todo completo.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Sí señora presidente, leo el título "Por medio de la cual se crea la política nacional de estímulo a la cadena productiva del ajonjolí (sesamum indicum) y se dictan otras disposiciones". Son 8 artículos señora presidente y no hay proposiciones.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	

MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 9		
VOTOS POR EL SI	9	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de nueve (9) votos, por el SÍ nueve (9) votos, por el NO cero (0) votos; ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto tal como viene en la ponencia para primer debate, el título y el paso a segundo debate.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos, señala: Queda entonces aprobado este proyecto en Comisión Quinta, felicitaciones a su autora y a su ponente la senadora Daira Galvis; senadora Daira puede asumir su presidencia nuevamente.

- La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expone: Muchas gracias honorable senadora, a la señora secretaria y a usted, felicitaciones a la autora de este proyecto la doctora Karen Cure; señora secretaria por favor me gustaría que la senadora Nora o la senadora Sandra si ya se vinculó o se halla presente, para que momentáneamente me reemplace en la presidencia porque me van a aplicar una inyección y entonces ya regreso.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos expresa: Listo, continuemos entonces con el siguiente proyecto del orden del día, por favor señorita secretaria.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad señala: el siguiente proyecto es el Proyecto de Ley No. 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara "Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones". El ponente es el senador Miguel Ángel Barreto Castillo, el coordinador ponente pero no, no está conectado, no está presente en este momento en la sesión.

- Señala la honorable senadora Nora María García Burgos: Entonces no estando ninguno de los dos senadores ponentes conectados, pasamos al siguiente punto del orden del día.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad: El siguiente Proyecto de Ley es el 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la

agricultura y economía campesina familiar comunitaria y se dictan otras disposiciones el ponente coordinador es el senador José David Name Cardozo, no está conectado, la senadora Sandra Liliana, el senador Guillermo García.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos expresa: Tampoco está el senador José David Name. Entonces pasemos al siguiente punto del orden del día.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: El siguiente proyecto es el Proyecto de Ley No. 299 de 2022 Senado - 530 de 2021 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para fomentar la zootecnia de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta, chilopoda, y arácnida y se dictan otras disposiciones". Autores: los representantes Luciano Grisales Londoño, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, ponente el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, (coordinador), Guillermo García Realpe y Didier Lobo Chinchilla, son los ponentes.

- La senadora Nora María García Burgos, presidente, señala: Le damos la palabra al senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone: Gracias presidenta. Este es un proyecto sencillo, cuyo autor es el Representante a la Cámara Luciano Grisales Londoño, y el objeto del proyecto es facilitar la creación legal de zootecniaderos de ejemplares de insectos de fauna silvestre, ¿y cómo podríamos nosotros facilitar la creación legal de estos zootecniaderos? Pues eliminando la obligación que tienen de presentar estudios de impacto ambiental, un estudio de impacto ambiental –presidenta- cuesta alrededor de 500 millones de pesos, y entonces es imposible que un campesino, una campesina que viven de la explotación de sus pequeños predios, pues pueda acceder a este tipo de actividad que tiene una relevancia económica bien importante. Esta actividad no tiene un impacto ambiental que sea importante, entre otras cosas por la capacidad que ellos tienen de criarse, entonces no tiene impacto ambiental; a cambio entonces se obligaría a que se tramite una licencia ambiental.

En resumidas cuentas, ese es el proyecto, solamente tiene 4 artículos; en el artículo 1º pues se plantea el objeto; en el artículo 2º se establece la cuestión de la zootecnia de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta, chilopoda y arácnida; en el artículo 3º, los

requisitos para la zootecnia de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases que hemos mencionado; y en el artículo 4º la vigencia del proyecto.

En conclusión, el proyecto quiere abrir es una ventana de oportunidad para que los campesinos y campesinas pues puedan aprovechar productivamente una alternativa que es ambientalmente sostenible y que podría ser una fuente de recursos. En ese sentido entonces se plantea el proyecto presidenta, que como lo decíamos, es muy sencillo, es simplemente cambiar, es simplemente cambiar la obligación de presentar un estudio de impacto ambiental, que como lo dijimos por su costo es inaccesible al sector campesino, y en cambio tramitar la licencia ambiental. Gracias presidenta.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos señala: Gracias a usted senador. ¿Alguien más quiere intervenir sobre este proyecto de ley? entonces pasemos, señora secretaria por favor, vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el senador Jorge Londoño.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad da lectura a la proposición:

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 530 de 2021 Cámara - 299 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zootecnia de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases Insecta, Chilopoda y Arácnida, y se dictan otras disposiciones". Firma el senador Jorge Eduardo Londoño y el senador Guillermo García Realpe.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos expresa: Se pone en consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión? Señora secretaria, por favor pasemos lista.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ ABDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSE DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	11	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de once (11) votos. Votos por el SI, once (11); votos por el NO, cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos dispone: Continuemos entonces con la aprobación, ¿cuántos artículos tiene el proyecto? Creo que no hay proposición, ni hay artículos nuevos tampoco.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad señala: 4 artículos.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos, expresa: Entonces, podemos votar en bloque el articulado tal como viene en la ponencia, con cuatro artículos, no tiene proposición nueva, no tiene artículo nuevo, votamos el título del proyecto y que el proyecto siga su curso a Senado, a Plenaria del Senado. Lea entonces señora secretaria por favor el título del proyecto, y llamamos a lista.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad da lectura: Título del proyecto: "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zootecnia de ejemplares

de fauna silvestre nativa de las clases Insecta, Chilopoda y Arácnida, y se dictan otras disposiciones".

La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ ABDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSE DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 12		
VOTOS POR EL SI	12	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de doce (12) votos; por el SI, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el articulado del proyecto, el título y el paso a segundo debate del proyecto de ley.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos, expresa: Felicidades al ponente y a la autora de este proyecto. Se continúa con el proyecto del senador José David Name tiene dos impedimentos; uno lo presento yo; y otro lo presenta Alejandro Corrales; pero ya el impedimento mío yo lo puedo retirar.

-Interviene el honorable senador Jose David Name Cardozo: Gracias señora presidenta. Es muy corto, este es un proyecto "por medio del cual se promueve la agricultura y la economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones", el autor es Edwin Fabián Plata Díaz, Representante a la Cámara, este es un proyecto que viene de la Cámara de Representantes; y los ponentes son la doctora Sandra, la doctora Nora, Guillermo García Realpe, Didier Lobo, Jorge Enrique Robledo y Pablo Catatumbo. El pilar importante de este proyecto es la competitividad, el fomento, creación de plazas de mercado y mercados locales y el incentivo al consumo y la autosostenibilidad.

El proyecto tiene 13 artículos, y básicamente el objeto de la ley es el fortalecimiento de la economía campesina, y en especial de la agricultura sostenible campesina, familiar y comunitaria. Este proyecto surge como una iniciativa de las economías campesinas con los mercados locales, es para fomentar que los campesinos puedan sacar o vender sus productos en mercados locales, tengan un mejor valor y puedan tener un ingreso mayor la economía campesina. Aparte, lo que hablaban aquí en estos días de la soberanía alimentaria, fomentar la agricultura familiar y la reactivación de las plazas de mercado, que eran tan comunes en este país y que las grandes superficies -como lo dijo el doctor García Realpe ayer en el tema de los huevos, han ido acabando con la economía campesina y con las familias campesinas, porque le compran los productos a unos precios que no son los reales, manejan el mercado y el campesino no tiene manera de sacar su producto si no a través de las grandes superficies. Reactivar el mercado, las plazas de mercado y los mercados locales con este proyecto de ley.

Yo creo que, señora presidenta, lo puede poner a disposición de los congresistas, de los senadores.

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Presidenta, sí, que hay la proposición de un artículo nuevo en este proyecto.

-El honorable senador Jose David Name Cardozo: Lo podemos aprobar inclusive con todos los artículos, el título, con todo.

-La señora presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos, expresa: Listo. Entonces, venga, yo quiero hacer una aclaración, este proyecto tenía dos impedimentos; uno del senador Corrales que no está, entonces por eso no se tiene en cuenta... queda como constancia, y el

otro, el otro estaba a nombre mío, pero ya esa causal no existe, entonces por eso lo retiro, y no tengo ningún inconveniente en poderlo votar.

Entonces, vamos a pasar a la votación, señora secretaria, por favor, vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el Senador José David Name.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, da lectura a la proposición:

PROPOSICIÓN

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al proyecto de ley no. 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones" de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación. Firman los senadores José David Name Cardozo, Sandra Liliana Ortiz, Guillermo García Realpe, Didier Lobo, Carlos Felipe Mejía, Jorge Enrique Robledo y el senador Pablo Torres Victoria.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos, expresa: Entonces se pone en consideración la proposición leída, ¿la aprueba la comisión? señora secretaria, por favor llamemos a lista.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	

NAME CARDOZO JOSE DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 10		
VOTOS POR EL SI	10	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, diez (10) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos, señala: Continuamos entonces con el articulado, ¿son cuántos artículos senador Name?

-El honorable senador Jose David Name Cardozo: Tiene 13 artículos y un artículo nuevo.

- La presidente senadora Nora María García Burgos dispone: Listo. Entonces, ¿las proposiciones están aprobadas también?

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad aclara: el proyecto tiene 13 artículos con el de la vigencia, y tiene una proposición modificatoria del artículo 10 del senador Didier Lobo, otra proposición modificatoria del artículo 8 de la senadora Maritza Martínez, y una proposición de artículo nuevo del senador Jorge Londoño.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos: Listo. Entonces, son 13 artículos, 2 de ellos tienen proposición avaladas, y un artículo nuevo también avalado.

-La señora secretaria expresa: La modificación del artículo 8 que propone la senadora Maritza Martínez, en el Inciso 2º del artículo 8, eliminar a la Superintendencia de Industria y Comercio. Dice: el Gobierno Nacional -decía- mediante la Superintendencia de Industria y Comercio, se elimina esa parte, y quedaría: el Gobierno Nacional regulará y vigilará las buenas prácticas comerciales ejecutadas por supermercados, tiendas y proveedores mayoristas en materia de etiquetado y difusión de productos propios de la economía campesina y de la agricultura campesina familiar y comunitaria, fomentando la apertura de un espacio de su oferta a productos provenientes de este sistema socioeconómico.

En el Artículo 10, el senador Didier Lobo propone modificar el Inciso 1º del Artículo 10. Financiación.- Entonces propone modificar en el Inciso 1º, donde dice asignarán, propone: podrán asignar. Quedaría: el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA podrán asignar partidas presupuestales. Es la modificación. Y el artículo nuevo del senador Jorge Londoño, ya lo explicó.

-Se acompañan las proposiciones:

PROPOSICIÓN:

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de Ley 512 de 2021 (Senado) – 095 de 2020 (Cámara) "Por medio del cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

"Artículo 8°. **Seños Comerciales.** El Ministerio de Industria y Comercio impulsará la creación de un Sello Social como estrategia de posicionamiento y articulación de los productos agropecuarios, silvícolas, acuícolas, de la pesca artesanal y de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria con los sistemas de abastecimiento y comercialización públicos y privados.

El Gobierno Nacional mediante la Superintendencia de Industria y Comercio regulará y vigilará las buenas prácticas comerciales ejecutadas por supermercados, tiendas y proveedores mayoristas en materia de etiquetado y difusión de productos propios de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria, fomentando la apertura de un espacio de su oferta a productos provenientes de este sistema socioeconómico."

JUSTIFICACIÓN:

Los lineamientos para la adopción de buenas prácticas por parte de los agentes del mercado, son aspectos que se desarrollan en el marco del **SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD** (en adelante SNCA)¹, para apoyar e incentivar la productividad e innovación de las empresas y garantizar la confianza del consumidor. Adicionalmente este subsistema está compuesto por varias instituciones públicas y privadas por lo cual lo pretendido en el inciso segundo del artículo 8 del proyecto, resulta inconveniente, toda vez que se atribuya a la SIC competencias propias del SNCA.

Adicionalmente la redacción del artículo impone la obligación a la Superintendencia de Industria y Comercio la de fomentar la apertura de productos lo cual va en contra de sus funciones legales en especial porque es una entidad de inspección y vigilancia y control.

Handwritten signature

¹ Capítulo VII del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2

Handwritten notes:
Cecilia
07-07-22
11:40 a.m.
Sud



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY Nº 512 de 2021 Senado - 095 DE 2020 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA AGRICULTURA Y ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Modifíquese el artículo 10 del proyecto de ley así:

Artículo 10°. Financiación. La dinamización y consolidación de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria será financiada mediante recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, y de aquellos adicionales contemplados en la legislación. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Ministerio de Comercio, el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), podrán asignar asignarán partidas presupuestales específicas para el apoyo de iniciativas de la Economía Campesina y de la Agricultura Familiar a mediano y largo plazo.

Parágrafo. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo constituirá con los entes territoriales un Fondo especial para el desarrollo de iniciativas productivas de largo plazo a escala familiar y comunitaria. Los entes de control harán supervisión estricta del uso eficiente de los mismos, esto es, generación de impactos medibles, progresivos y colectivos.

JUSTIFICACIÓN

Tal como está redactado el artículo, se está asignando una partida presupuestal con destinación específica, en ese sentido, según el marco fiscal de mediano plazo, este tipo de asignaciones debe tener una fuente de recursos específica también.

De no dejarse facultativo, es decir de mantener la obligatoriedad, se debería asignar una fuente de recurso específica para que los entes mencionados puedan garantizar la asignación presupuestal exigida en el proyecto de ley.



PROPOSICIÓN

Sesión Comisión Quinta de Senado de la República
Noviembre de 2021

Adiciónese el siguiente artículo nuevo al Proyecto de Ley 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones", el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO NUEVO. Producción limpia y producción orgánica. El Gobierno Nacional a través del ministerio de agricultura y desarrollo rural, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio, promoverán y apoyarán programas de producción limpia y orgánica de alimentos provenientes de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y promoverán prácticas comerciales diferenciales para estos productos y promoverán que los supermercados, tiendas y proveedores mayoristas dispongan de stands o secciones de alimentos limpios y orgánicos, cuyos precios de compra al productor y al consumidor sean diferenciales de las producción tradicional y representen un mejor ingreso para los campesinos.

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República

-La Honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidente Ad-Hoc, dispone: Entonces, pasamos a votar el articulado con las modificaciones de las 2 proposiciones aprobadas; del artículo nuevo aprobado también; el título del proyecto; y que siga su curso. Entonces, por favor, leamos el título del proyecto y llamemos a lista.

-La doctora deley hoyos abad, secretaria, lee: Título del proyecto: "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones".

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSE DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS:	9	
VOTOS POR EL SI	9	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de nueve (9) votos; por el SI, nueve (9) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el articulado del proyecto con las modificaciones a los artículos 8 y 10, el artículo nuevo del senador Jorge Londoño, el título y la pregunta si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos, señala: pasamos al siguiente proyecto, que es el proyecto 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara "por la cual se prohíbe la pesca

industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones", cuyo ponente es, coordinador, es el senador Miguel Ángel Barreto. Tiene la palabra senador Barreto.

-El honorable senador Miguel Ángel Barreto: Este es un proyecto de ley del Representante Fabián Díaz Plata, este ya está en su tercer debate, el cual este proyecto de ley busca prohibir la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

La iniciativa originalmente planteada y el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, busca prohibir la pesca industrial y la práctica de aleteo dirigida a peces cartilaginosos dentro del mar y territorio colombiano, así como la comercialización nacional e internacional de los productos de la pesca incidental de estos peces. De acuerdo con la modificación propuesta en la presente ponencia, el proyecto va más allá y busca prohibir en todo el territorio nacional la extracción, captura, pesca con fines comerciales, tanto en escala artesanal como industrial y/o deportiva de tiburones, rayas marinas y quimeras, así como la práctica del aleteo.

La iniciativa consta de 14 artículos, incluida la vigencia. En los artículos 2º y 3º se establecen unas definiciones que fijan unas excepciones solo para el consumo y la pesca artesanal de subsistencia, las comunidades y pueblos que tengan como costumbre o tradición la extracción de estos productos pesqueros.

-Interviene el honorable senador Pablo Catatumbo Torres Victoria: Bueno, un saludo a todos los colegas senadores, quiero destacar como algo muy positivo este proyecto de ley, así como otros que en este mismo sentido han sido, han venido siendo discutiendo en esta célula legislativa, porque este tipo de proyectos sigue abriendo la posibilidad de un debate que aún le debemos a Colombia, qué estamos haciendo con nuestros mares; es por eso que saludo y destaco la importancia de este proyecto, o de que este proyecto defina que el Gobierno Nacional apropiará los recursos necesarios e implementará estrategias, planes, proyectos o programas dirigidos a comunidades y pueblos que tengan como costumbre o tradición la pesca de peces cartilaginosos, que les permita migrar a actividades alternativas de subsistencia, pues hay que decir y hay que reconocer que el Estado tiene un rezago muy grande para atender estas comunidades pesqueras artesanales. Este gobierno en torno a eso prácticamente va a terminar y no ha hecho nada, se ha concentrado en la tierra, y hay que decirlo, nos hemos olvidado de los mares. Es muy preocupante la situación de estos

ecosistemas que se encuentran en grave riesgo por la explotación o la errada o nula gestión que existe sobre estos, siendo este un mal que aqueja a todas las regiones, a todos los recursos y elementos naturales que han venido siendo francamente desatendidos por el Estado. Es un ejemplo esto que estoy diciendo, un ejemplo más de que el mercado debe ser intervenido en favor de la sostenibilidad y de las comunidades.

Por esto que he dicho anteriormente colegas, bienvenidas estas iniciativas que llaman la atención, sobre todo del potencial que tenemos en nuestra Colombia. Muchísimas gracias señora presidenta.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos: Muchísimas gracias senador Catatumbo. Pasamos entonces señora secretaria a leer la proposición con que termina el informe presentado por el senador ponente, el senador Miguel Ángel Barreto. Senador Guillermo García.

-Interviene el honorable senador Guillermo García Realpe: Muy brevemente. Manifiestar que le consulté al señor ponente sobre el tema de la pesca artesanal, este tipo de pesca de cartilaginosos, que se establece la excepción clara de que no se debe involucrar en esta prohibición este tipo de pesca artesanal que corresponde a la cultura, a la dieta alimenticia de los pescadores, especialmente del Litoral, no son pescadores industriales, no son de mayor factura, son gente que vive especialmente de este tipo de pesca absolutamente artesanal e incidental.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos dispone: Entonces vamos a leer el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad da lectura la proposición:

PROPOSICIÓN

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República DAR PRIMER DEBATE al Proyecto de Ley No. 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara "Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones", de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación. Firma el senador Miguel Ángel

Barreto Castillo y el senador José David Name Cardozo. Está leída señora presidente la proposición.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos dispone: Se pone en consideración la proposición leída, ¿la aprueba la comisión? Señora secretaria, llamemos a lista.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSE DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 12		
VOTOS POR EL SI	12	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de doce (12) votos; por el SI, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos, señala: Continuamos entonces con nuestra votación, pasamos a votar el articulado como viene en la ponencia que consta de 14 artículos con la vigencia, no tiene proposiciones, no tiene artículos nuevos. Leemos el

nombre del proyecto para votarlo también y que el proyecto continúe su rumbo a Plenaria de Senado. Señora secretaria, por favor llamemos a lista.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, expresa: Título del proyecto señora presidente: "Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones".

Se procede a llamar a lista para votación y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSE DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI	
TOTAL VOTOS: 10		
VOTOS POR EL SI	10	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, diez (10) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el articulado del proyecto como viene en la ponencia, el título y el paso a segundo debate.

- La presidente, senadora Nora María García Burgos expresa: felicitaciones al autor, el Representante Fabián Plata, y al ponente, a nuestro senador Miguel Ángel Barreto. Señora secretaria, por favor vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

-**Proyecto de ley número 132 de 2021 Senado** "por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

-**Proyecto de ley número 062 de 2021 Senado** "por medio del cual se optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país".

-**Proyecto de ley número 484 de 2021 Senado - 045 de 2020 Cámara** "por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto".

-**Proyecto de ley número 284 de 2021 Senado - 213 de 2020 Cámara**, acumulado con el proyecto de ley 544 de 2021 Cámara "por medio del cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se formulan estrategias de apoyos e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

-**Proyecto de ley número 472 de 2021 Senado - 014 de 2020 Cámara** "por la cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones".

-**Proyecto de ley número 060 de 2021 Senado** "por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".

Están anunciados los proyectos señora presidente para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- La presidente ad hoc, senadora Nora María García Burgos: Levantamos entonces la sesión y se cita por secretaria. Para todos, una feliz tarde.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidente


DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria General